

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
GOBIERNO CIVIL DE HUESCA					
Jefe Sección, Escala A		24	Huesca	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. MÉRITOS preferentes: Desempeñar o haber desempeñado trabajos relacionados con la protección civil.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN FUERTEVENTURA					
Secretario General	272.292	21	Fuerteventura	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA					
Personal Secretaria Gobernador Civil	147.936	15	Valencia	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA					
Consejero Adjunto	349.476	25	Bilbao	2	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
Jefe de Sección, Escala A		24	Bilbao	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20709 *ORDEN de 22 de julio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984,

de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION						
Secretario/a del Vocal Asesor	1	13	60.000,-	Madrid	D	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ZARAGOZA						
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000,-	Zaragoza	B	Cuerpos Docente. Atención a los Programas de Educación Compensatoria y de Adultos.
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000,-	Zaragoza	B	Cuerpos Docentes. Atención a los servicios de Apoyo a la Escuela, servicios de Orientación, Equipos Multiprofesionales y Programas de Integración de disminuidos físicos y psíquicos.
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000,-	Zaragoza	B	Cuerpos Docentes. Atención a los Programas de Alumnos, padres, actividades extraescolares y coordinación con las comunidades educativas.
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ASTURIAS						
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000,-	Oviedo	A ó B	Cuerpos Docentes. Conocimientos de Informática.
Asesor Técnico-Docente	1	17	196.000,-	Oviedo	A ó B	Cuerpos Docentes.
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ZAMORA						
Asesor Técnico-Docente	1	17	196.000,-	Zamora	A ó B	Cuerpos Docentes.
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CACERES						
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000,-	Cáceres	A ó B	Cuerpos Docentes. Atención a los Programas de Educación Compensatoria, de Adultos y Alfabetización.
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BURGOS						
Asesor Técnico-Docente	1	17	196.000,-	Burgos	A ó B	Cuerpos Docentes. Dominio del medio rural y conocimientos sobre Organización de Actividades y Centros.
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA RIOJA						
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000,-	Logroño	A ó B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CIUDAD REAL						
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000,-	Ciudad Real	A ó B	Cuerpos Docentes.